

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOCIFORZA S.A., CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2016.

En Baba, a los quince días del mes de Abril del dos mil diez y seis, a las 12: horas, en las instalaciones de la compañía, ubicada en el Cantón Baba a medio kilómetro de la Cooperativa Semira, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SOCIFORZA S.A.**, con la asistencia de los señores ING. JULIO WILSON DEL SALTO ALDAS c.c. No. 0908943129, por sus propios derechos, propietario del 80% de acciones, además en calidad de Gerente General de la compañía. y JUAN ANDRES DEL SALTO MILLAN c.c. No. 0702973660, propietario del 20% de acciones.

El Ingeniero Julio Wilson del Salto Aldaz, en calidad de Gerente General de la misma. Encontrándose presente todos los socios y por lo tanto representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve constituirse en Junta General de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta General de Socios de la Compañía **SOCIFORZA S.A.** El Señor **JUAN ANDRES DEL SALTO MILLAN** en calidad de secretario, para tal efecto decide que el Orden del día será conocer y resolver sobre el siguiente punto

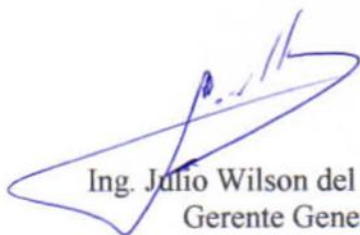
PUNTO UNICO.- Aprobación de Estados Financieros periodo fiscal 2015

Luego de las deliberaciones respectivas la Junta General **RESUELVE:**

Aprobar los Estados Financieros del periodo fiscal 2015

Una vez que se ha tratado y resuelto el objetivo de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes que certifica.

Se levanta la sesión a las 13 horas treinta minutos.



Ing. Julio Wilson del Salto Aldaz
Gerente General



Ing. Juan Andrés del Salto Millán
Secretario

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía y al cual me remito en caso necesario.- lo certifico.- Baba 15 de Abril del 2016.